

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Guillermo Solis <[gsolis@odebrecht.com](mailto:gsolis@odebrecht.com)>

**Asunto:** RE: Acuerdos de Colaboración Guatemala

**Fecha:** 8 de mayo de 2017, 16:14:30 GMT-6

**Para:** Juan Pablo Carrasco de Grootte <[jpcarrasco@central-law.com](mailto:jpcarrasco@central-law.com)>, "ccabrera@central-law.com" <[ccabrera@central-law.com](mailto:ccabrera@central-law.com)>, "Lic. Francisco Gallardo / Toledo Paz y Gallardo" <[fgallardo@abogadostp.com](mailto:fgallardo@abogadostp.com)>

Hola Juan Pablo!

Gracias por el apoyo.

Estoy ya en el aeropuerto para embarcar a Brasil. Mañana por la mañana revisaré los comentarios de ellos y se les hará llegar una nueva propuesta revisada de los acuerdos para que se los enviemos a Luz a la brevedad.

Saludos,

Guillermo

Enviado con BlackBerry Work

([www.blackberry.com](http://www.blackberry.com))

---

**De:** Juan Pablo Carrasco de Grootte <[jpcarrasco@central-law.com](mailto:jpcarrasco@central-law.com)>

**Fecha:** lunes, 08 de may de 2017 5:03 p.m.

**Para:** [ccabrera@central-law.com](mailto:ccabrera@central-law.com) <[ccabrera@central-law.com](mailto:ccabrera@central-law.com)>, Guillermo Solis <[gsolis@odebrecht.com](mailto:gsolis@odebrecht.com)>, 'Lic. Francisco Gallardo / Toledo Paz y Gallardo' <[fgallardo@abogadostp.com](mailto:fgallardo@abogadostp.com)>

**Asunto:** FW: Acuerdos de Colaboración Guatemala

Estimados Todos:

Revise la adición que le hicieron a la cláusula 2 y me parece adecuada la misma y que más bien fortalece el acuerdo de colaboración, dándole el contexto de porqué y la importancia del mismo. No le haría cambios y aceptaría la misma.

Sobre los otros dos temas es algo que comente con Guillermo y debemos de fortalecer el punto de como pagaremos una reparación y establecer algún tipo de compromiso de no iniciar procesos de cobro judicial o arbitral respecto al contrato. Esto por razones políticas, lo que se debemos es dejar abierta la posibilidad de llegar a acuerdos de compensación, revisión y liquidación del contrato.

Enviaremos una propuesta de redacción para que la comentemos y la enviemos lo antes posible de regreso.

Slds,

Juan Pablo

**Juan Pablo Carrasco de Grootte**

Partner

Foreign Investment

15 avenida 18-28 zona 13

Guatemala city, Guatemala 01013

Tel +502 2383 6000 | Mob +502 5513 4040

[jpcarrasco@central-law.com](mailto:jpcarrasco@central-law.com) | [www.central-law.com](http://www.central-law.com)

**CENTRAL LAW**

| [Guatemala](#) | [El Salvador](#) | [Honduras](#) | [Nicaragua](#) | [Costa Rica](#) | [Panama](#) | [Dominican Rep.](#)

**From:** Luz Camargo [<mailto:camargo@un.org>]  
**Sent:** Monday, May 8, 2017 2:27 PM  
**To:** [jpcarrasco@central-law.com](mailto:jpcarrasco@central-law.com)  
**Cc:** [jsandoval@mp.gob.gt](mailto:jsandoval@mp.gob.gt); David Gaitan <[gaitand@un.org](mailto:gaitand@un.org)>; Ivan Velasquez <[velasquez1@un.org](mailto:velasquez1@un.org)>  
**Subject:** Re: Acuerdos de Colaboración Guatemala

Estimado Juan Pablo,

De acuerdo con lo conversado te envío los documentos respectivos.

Como resultado de la reunión de revisión interna que se efectuó la semana pasada, se le hizo una modificación a la cláusula 2 para que quede dicho de manera más precisa cuál es el tema en concreto sobre el cual versan los acuerdos (las modificaciones van resaltadas en azul).

De otra parte, encontrarás resaltado en verde dentro del proyecto de acuerdo de "persona moral", lo que ha causado mayor preocupación.

En este punto, se estimó ambigua la expresión "una reparación" y se consideró poco específico el **cómo** se va a cumplir con la obligación de "Reparar los daños ocasionados por los ilícitos cometidos", de que trata el artículo 102, literal b) de la ley contra la delincuencia organizada y que es requisito para la firma y aprobación de cualquier acuerdo de colaboración.

Asimismo, se estimó negativo el que no se diga expresamente que la empresa se abstendrá de realizar cobros y/o demandas con ocasión del contrato.

Quedo a la espera de tus sugerencias y comentarios.

Saludos,

Luz Adriana Camargo  
Jefa del Departamento de Investigación y Litigio  
CICIG

"Juan Pablo Carrasco de Groote" <[jpcarrasco@central-law.com](mailto:jpcarrasco@central-law.com)>

To: Luz Camargo/CICIG@CICIG, "Juan Francisco Sandoval Alfaro" <[jsandoval@mp.gob.gt](mailto:jsandoval@mp.gob.gt)>

26/04/2017 16:04

cc

Subject: Acuerdos de Colaboración Guatemala

Estimados Luz y Juan Francisco:

Les envío adjunto para su amable consideración borradores de los acuerdos de colaboración que hemos venido comentando. Uno es por la persona jurídica y el segundo es por la persona individual, hay que hacer dos en base al modelo para la persona individual.

Los comentamos mañana en nuestra reunión en CICIG 10:30. Nos vemos pronto.

Slds,  
Juan Pablo

**Juan Pablo Carrasco de Groot**

Partner

Foreign Investment

15 avenida 18-28 zona 13

Guatemala city, Guatemala 01013

Tel +502 2383 6000 | Mob +502 5513 4040

[jpcarrasco@central-law.com](mailto:jpcarrasco@central-law.com) | [www.central-law.com](http://www.central-law.com)

| [Guatemala](#) | [El Salvador](#) | [Honduras](#) | [Nicaragua](#) | [Costa Rica](#) | [Panama](#) | [Dominican Rep.](#)

---

Esse e-mail foi verificado pela MessageLabs Email Security System.  
Para mais informações visite  
<http://www.messagelabs.com/email>

---